



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 2/2026
MODALIDAD: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA
ID N° 479.945.

LLAMADO "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LA CALLE 20 DE JULIO, ENTRE BOQUERÓN Y PALO SANTO – BARRIO AMISTAD".

FECHA: 6 de marzo de 2026.

HORA: 9:30 am

En la ciudad de Filadelfia, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM N° 723/2021, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la Licitación de Menor Cuantía, con ID 479.945, "Construcción de empedrado de la calle 20 de julio entre Boquerón y Palo Santo – Barrio Amistad", de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

A. Acta de Apertura de Ofertas

ACTA DE APERTURA					
1. Datos del acta:					
ID	479945				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción De Empedrado - Calle 20 de Julio, entre Boquerón y Palo Santo - Barrio Amistad				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	4-Marzo-2026	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Filadelfia - Boquerón 320 E				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VICENTE LOYERA, RESPONSABLE DE UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VIOLETA VELAZQUEZ, ASISTENTE DE UOC GLORIA MIRANDA, ENCARGADA DE RRHH				
2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC					
En virtud a lo establecido en el SPCP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:					
1	80997629-0	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	tesakalogosierina@gmail.com		
2	80979898-0	MAWES S.A.	trujormawes@hotmail.com		
3	2225462-5	GRACIELA VILLALBA	construccion_m.villalba@hotmail.com		
4	2282923-0	ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	blanco_rober_arcadio@hotmail.com		
3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:					
Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en los bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:					



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 510.198.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 14.000.000 Vigencia de la Póliza: De 4/03/2026 a 2/07/2026, 121 días
MAWES S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 262.660.807 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 14.250.000 Vigencia de la Póliza: De 4/03/2026 a 13/05/2026, 70 días
GRACIELA VILLALBA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 258.700.299 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 239.078.865 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: CENIT Seguros Monto total asegurado Gs.: 12.716.218 Vigencia de la Póliza: De 4/03/2026 a 1/06/2026, 90 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	70	1876848	NO	Registro Proveedor	2024-03-06 00:00	2024-03-06 09:41:40
MAWES S.A.	159	1876787	NO	Registro Proveedor	2024-04-10 10:27:40	2024-04-12 09:58:44
GRACIELA VILLALBA	16	1876875	NO	Registro Proveedor	2024-04-12 08:19:01	2024-04-15 10:13:24
ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	93	1876773	NO	Registro Proveedor	2024-05-09 13:56:35	2024-05-09 14:10:52



No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:


Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.




VICEROY C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.


Violeta Velázquez
Asistente UOC
Municipalidad de Filadelfia



Rubén Cristóbal Ojeda
C.I. 804315


TESAKA
INGENIERIA S.A.
GUSTAVO TORRES
LICITACIONES


Rubén Cristóbal Ojeda
C.I. 856.803


Ing. Andy Pries Giesbrecht
MAWES S.A.


Lic. Gloria Miranda
Encargada de Recursos Humanos
Municipalidad de Filadelfia



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



B. Solicitudes de aclaraciones de ofertas: No se solicitaron aclaraciones de ofertas, no se recibieron aclaraciones de ofertas.

C. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales: Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		Tesaka Ingeniería SA	Graciela Villalba	Rober Arcadio Blanco	Mawes SA
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio 1-3; 7 / Cumple	Folio 1 / Cumple	Folio 6 / Cumple	Folio 5-7 / Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio 4-6 / Cumple	Folio 2-4 / Cumple	Folio 7-9 / Cumple	Folio 8-13 / Cumple
I Oferentes Individuales. Personas Físicas					
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	-	Folio 10 / Cumple	En digital - Cumple	-
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	-	Folio 11-12 / Cumple	En digital - Cumple	-
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	No aplica	No aplica	-
II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas					
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital - Cumple	-	-	Folio 25-50 / Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	En digital - Cumple	-	-	Folio 51-52 / Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	En digital - Cumple	-	-	Folio 21-24 / Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	-	-	No aplica

D. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia:

Este comité deja constancia que: No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado
1	Rober Arcadio Blanco Grance	239.078.865
2	Graciela Villalba	258.700.299
3	Mawes SA	262.660.807



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Durante la verificación de las ofertas, este comité procede a descalificar la oferta presentada por la empresa Tesaka Ingeniería S.A., por no corresponder al ID del presente llamado, la misma hace referencia al llamado con ID 479822 y claramente los montos consignados no corresponden a este llamado.

E. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales: Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS FORMALES		Rober Arcadio Blanco Grance
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio 1-3 / Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio 4-6 / Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio 5 / Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Folio 10 / Cumple
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	En digital - Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	En digital - Cumple
7	Declaración jurada "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio 11 / Cumple
8	Documentos Legales	Folio 3-4 / Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	En digital - Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	En digital - Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica

F. Constancia de exclusión de encargados de evaluación en caso de conflicto de intereses: No aplica.

G. Constancia de ausencia de los encargados de evaluación: No aplica.

H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos: No aplica.

1. Análisis de los precios ofertados: en contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N° 454/2.024		Construcciones Luisito - Rober Arcadio Blanco		% de variación con el precio referencial	RES. N°454/2.024
					-20%	+ 10 %	Precio Unitario	Precio Total		
1	1	Umg	Cartel metálico con soporte	2.106.130	1.684.904	2.316.743	1.729.097	1.729.097	-18%	Cumple
2	3.000	m ²	Replanteo y marcación de obra, con equipo topográfico.	2.833	2.266	3.116	2.660	7.980.000	-6%	Cumple
3	3.000	m ²	Regulación de terreno para empedrado. Perfilado y nivelación	18.215	14.572	20.037	17.122	51.366.000	-6%	Cumple
4	828	ml	Provisión y colocación de cordón de hormigón H° 0,50 x 0,40 x 0,12	66.820	53.456	73.502	62.810	52.006.680	-6%	Cumple
5	3.000	m ²	Aislación horizontal con polietileno de 100 micrones.	3.695	2.956	4.065	3.473	10.419.000	-6%	Cumple
6	3.000	m ²	Pavimento tipo empedrado con piedra basáltica.	95.009	76.007	104.510	83.309	249.927.000	-12%	Cumple
7	3.000	m ²	Colocación colchón de arena lavada	13.570	10.856	14.927	12.755	38.265.000	-6%	Cumple
8	3.000	m ²	Enrripado con piedra triturada 6°	7.340	5.872	8.074	6.899	20.697.000	-6%	Cumple
9	3.000	m ²	Compactación mecánica - Vibrocompactador- inicial, diaria y final.	6.493	5.194	7.142	6.100	18.300.000	-6%	Cumple
10	1	Umg	Limpieza de obra	6.465.554	5.172.443	7.112.109	3.743.808	3.743.808	-42%	No Cumple

2. Se procede a solicitar composición detallada de la oferta:

Filadelfia; 6 de marzo de 2026.-

Señor
ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al llamado de la Municipalidad de Filadelfia con ID 479.945, para la construcción de empedrado de la calle 20 de julio entre Boquerón y Palo Santo, a fin de solicitar la justificación detallada de su oferta, del ítem que no cumple con los márgenes permitidos, según la Res. 1890/2020 DNCP.

Se solicita remitir por correo electrónico, en formato PDF, firmado y sellado en la brevedad posible, desde ya muchas gracias.

Atentamente

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N° 454/2.024		Construcciones Luisito - Rober Arcadio Blanco		% de variación con el precio referencial	RES. N°454/2.024
					-20%	+ 10 %	Precio Unitario	Precio Total		
10	1	Umg	Limpieza de obra	6.465.554	5.172.443	7.112.109	3.743.808	3.743.808	-42%	No Cumple




MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



3. Nota justificativa de la oferta presentada:

Licitación: 479945 - Construcción De Empedrado - Calle 20 de Julio, entre Boquerón y Palo Santo Barrio Amistad					
72131601-013	Limpeza de obra				
Fecha					
Licitación: 479945 - Construcción De Empedrado - Calle 20 de Julio, entre Boquerón y Palo Santo - Barrio Amistad				Unidad :	
a. Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de equipo	cl	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Camión Tumba	Genérico	8		₡ 125.000	₡ 1.000.000
Herramientas Menores	Varios	1		₡ 55.448	₡ 55.448
A. Total Gs.					₡ 1.055.448
b. Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de Trabajador	cl	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Oficial	1	40		₡ 20.000	₡ 800.000
Ayudante	2	40		₡ 10.000	₡ 800.000
B. Total Gs.					₡ 1.600.000
C. Producción de equipo					
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C = D₡ 2.655.448					
E. Materiales	Unidad	Consumo		Costo Horario Gs.	
Boisas para escombros	UN	50		₡ 1.000	
Insumos de limpieza	GL	1		₡ 50.000	
Total Materiales				₡ 100.000	
F. Transporte	DMT KM	Consumo		Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Flete interno	1	0		0	₡ 0
F) Total Gs.					0

Concepto	Moneda	Total
Costo Directo Total [D+E+F]	Gs	₡ 2.755.448
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG) 10%	Gs	₡ 275.545
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel) 18%	Gs	₡ 495.981
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)	Gs	₡ 3.526.974
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)		₡ 216.834
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]		₡ 3.743.808



CONSTRUCCIONES LUISITO
de Roberto Arcadio Blanco
RUC. 1282023-0



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



4. Evaluación de la Capacidad Financiera y requisitos documentales:

RATIOS FINANCIEROS	FORMULA	INDICADOR ESPERADO			ESTADO
			Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 0,80	304,77	4,87	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor a 0,8	0,003	0,19	CUMPLE
LIQUIDEZ DE ACTIVOS	Activo Corriente - Pasivo Corriente	20%	99,7%	79%	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES					
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.					CUMPLE
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.					CUMPLE
c. Balance General de los años 2.022, 2.023 y 2.024 debidamente firmado por el contador responsable, o descargados del sistema de la SET.					CUMPLE
d. Calculo de ratios de los años indicados 2.023 y 2.024.					CUMPLE
e. Autorización a la Municipalidad de Filadelfia para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.					CUMPLE

5. Verificación de la Experiencia requerida:

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados	Evaluación
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Resumen de facturaciones de los últimos 7 años; folio 21	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede, u otros contratos ejecutados en el período 2.023, 2.024, 2.025 en las siguientes actividades clave: Construcción de pavimento tipo empedrado.	2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Copia de contratos anteriores y acta de recepción final; folio 13-20	Cumple



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



6. Verificación de la capacidad técnica en materia de personal:

Documento exigido en el PBC - Capacidad en materia de personal	Documentos Presentados	Evaluación
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal.	Folio 64	Cumple
- Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal.- El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia. Además Presentar Lista del Personal propuesto en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato , contar como mínimo con 10 personales los últimos 12 meses verificables con IPS.	Folio 77; 83	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Folio 57-59; 65-71; 78-80; 86-87; Currículum	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Folio 63; 75-76; Referencias del personal y certificado de trabajo	Cumple
Copia de título de los profesionales	Folio 61; 73; 85 Copia de título	Cumple
Copia de Cédula de Identidad de los profesionales	Folio 60; 81; 89 Copia de Cédula	Cumple
Copia patente profesional municipal de los profesionales	Folio 62; 74; 82; Boleta de Patente Profesional	Cumple
Listado de personales propuesto con el seguro social	Folio 56, Listado de personal copia del seguro social	Cumple



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



7. Verificación de la capacidad técnica en materia de equipos:

Documento exigido en el PBC - Capacidad en materia de equipos	Documentos Presentados	Evaluación
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 2 Camiones Volquete doble eje tipo tumba. 1 Motoniveladora 1 Vibro-Compactador 1 Excavadoras y/o Retro Pala 4 Mezcladoras de hormigón de 300lts. Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Folio 88-89; Lista de equipos, herramientas y maquinarias	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Folio 90; Declaración jurada	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos		No aplica
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Folio 55; Autorización para verificar coeficiente de solvencia	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	En digital	Cumple

8. Verificación de la Capacidad Legal:

Documento Requerido	Documentos Presentados	Estado
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificado según Folio N° 1-2	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado según Constancia N° 9105237	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.		
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		Cumple
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado según portal DNCP	Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Según lo verificado previamente	No aplica



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



I. Recomendación de Adjudicación:

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE, ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Este comité considera que la empresas mencionada, califica y tienen la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE, por el monto de Guaraníes 239.078.865.- (Doscientos treinta y nueve millones setenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco), por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.

J. En la ciudad de Filadelfia, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

.....
Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe de Adm. Finanzas

.....
Lic. Roseli Thomzack
Contadora

.....
Laura Noelia Duarte
Secretaria General